

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los **Miércoles, Jueves y Sábados**

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia núm. 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 p 8 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios—Por suscripción al mes, 1'50 ptas.—Por un número suelto 0'25.
—Anuncios para suscriptores línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 5493

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1889.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 27 de Marzo.)

Núm. 792

Gobierno Civil

Negociado 1.º—Orden público

Circular.—Debiendo un Juez instructor del Regimiento infantería de Baleares núm. 1.º diligenciar un exhorto interrogatorio en la persona de D.ª Isabel Ferrer Juan, hermana de Miguel Ferrer Juan, soldado que fué en 1898 del disuelto Batallón de Cazadores de la Patria núm. 25, é ignorando el punto de su residencia según comunica a este Gobierno con fecha 28 del actual, he acordado a instancia de dicho Juez instructor, hacerlo público por medio de la presente circular a fin de que por la fuerza de la Guardia civil y Vigilancia, Alcaldes y demás dependientes de mi autoridad se proceda a averiguar el paradero de la interesada y me den cuenta del resultado de sus gestiones.

Palma 29 de Marzo de 1902.

El Gobernador,
Salvador Naranjo

Núm. 793

Minas.—Por cuanto D. Antonio Llompert y Riusech ha presentado una solicitud de Registro de cincuenta pertenencias de mineral lignito con el título de San Antonio 3.º sitas en el paraje nombrado S. Batle del término municipal de Lloseta haciendo la siguiente designación:

Punto de partida el ángulo N. E. de la mina San Antonio. A partir de él se medirán sucesivamente unas a continuación de otras las distancias siguientes: 1.000 metros al S., 200 al E., 1.100 al N., 300 al E., 100 al N., 800 al E., 200 al N., 1000 al O., 100 al S., 300 al O y 300 al S.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL a fin de que, en el término de sesenta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presente los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 29 de Marzo de 1902.

El Gobernador,
Salvador Naranjo

Sección de la Gaceta.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL DECRETO

Usando de la prerrogativa que me corresponde con arreglo al art. 32 de la Cons-

titución de la Monarquía, y de conformidad con lo propuesto por Mi Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran terminadas las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

Art. 2.º Las Cortes del Reino se reunirán en la capital de la Monarquía el día 3 del próximo mes de Abril.

Dado en Palacio a veinticuatro de Marzo de mil novecientos dos.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,

Práxedes Mateo Sagasta

(Gaceta 26 de Marzo.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Sanidad.

Según noticias oficiales recibidas en esta Dirección general, desde el día 20 han ocurrido en Manila 19 casos de cólera.

Lo que se hace público para conocimiento de los Directores de las estaciones sanitarias y casas consignatarias cuyos buques toquen en puertos españoles.

Madrid 24 de Marzo de 1902.—El Director general, A. Pulido.—Sres. Gobernadores de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

(Gaceta 25 de Marzo.)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

Subsecretaría

Se hallan vacantes las siguientes cátedras:

En la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago la de Anatomía topográfica.

En la id. de id. de la id. de Granada la de Clínica quirúrgica.

En la id. de id. de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla la de Anatomía topográfica.

En la id. de id. de la Universidad de Santiago la de Clínica Obstetricia.

En la id. de id. de la id. de Barcelona la de Clínica médica (primero y segundo curso).

En la id. de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada la de Lógica fundamental.

En la id. de id. de id. de la id. de Sevilla la de Historia universal.

Todas estas cátedras están dotadas con el sueldo anual de 3500 pesetas y deben proveerse por traslación.

Los Catedráticos numerarios de Universidad y los comprendidos en el art. 177 de la ley de 9 de Septiembre de 1857 que deseen ser trasladados a las mismas, pueden solicitarlas en el plazo improrrogable de veinte días a contar desde la publicación de estos anuncios en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo pueden aspirar a dichas cátedras los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otras de igual ó análoga asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el Profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a esta Subsecretaría por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan, considerándose excluidos a los aspirantes cuyas solicitudes y documentos no se reciban en el Registro general de este Ministerio el día siguiente al del término de la convocatoria.

Estos anuncios se publicarán en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 13 de Marzo de 1902.—El Subsecretario, F. Requejo.

(Gaceta 26 de Marzo.)

SECCION OFICIAL

Núm. 749

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PUBLICA DE BALEARES

Sesión del día 5 de Marzo de 1902

Abierta la sesión bajo la presidencia del M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia se leyó y aprobó el acta de la anterior.

La Junta se enteró de que varios maestros habían presentado a sus respectivas Juntas locales los presupuestos escolares de 1902, y de que otros Alcaldes los habían remitido a esta Corporación.

De que se habían anunciado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia las plazas que deben proveerse por concurso único.

De que en breve quedarán terminadas las obras de reparación para casa habitación del maestro de la 2.ª escuela de niños de Sóller.

De que D. Melchor Serra había sido nombrado maestro interino de la escuela pública de niños vacante en Palma.

Se autorizó a los maestros de Consell, Formentera y al de la 2.ª escuela de niños de Palma, para alterar la inversión de una cantidad consignada en sus presupuestos de 1901.

Se acordó participar al Alcalde de Lluchmayor que antes de trasladar el local que ocupa la 2.ª escuela de niños que tiene proyectado, debe merecer el nuevo local la aprobación del Sr. Inspector.

Examinada la certificación del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento de Felanitx en 25 de Enero último en la que fué nombrada D.ª Margarita Noguera y Xamena auxiliar de la 2.ª escuela de niñas de aquella localidad, se acordó decir a aquella Corporación que por tratarse de auxiliar, con funciones de enseñanza, el nombramiento del personal corresponde a la misma autoridad que ha de proveer la escuela y sometiendo a los mismos turnos y reglas establecidas para ésta a tenor de los artículos 18 y 22 del Reglamento de 21 de Abril de 1892; que por lo mismo, no pudo hacerse el nombramiento contra el cual ha entablado recurso el Sr. Alcalde de Felanitx; que lo mismo hubiera suce-

dido nombrando a cualquiera otro aspirante que la elegida; y que solo es potestativo en el Ayuntamiento, sin limitación alguna, según la orden de la Dirección general de Instrucción pública de 1.º de Marzo de 1896, crear las plazas de que se habla en dicha orden, mientras las personas elegidas para desempeñarlas no tengan intervención directa en la enseñanza.

Palma 5 de Marzo de 1902.—El Gobernador Presidente, Salvador Naranjo Gomez.—P. A. de la J. P.—El Secretario, Salvador M.ª Bover.

Núm. 795

Habiéndose padecido una equivocación en los días de revista, se reproduce debidamente rectificado.

DELEGACION DE HACIENDA

DE LAS BALEARES

Clases pasivas.—Revistas.—En cumplimiento de lo que determina la ley de 25 de Julio de 1855 y conforme a lo prevenido en las Reales órdenes de 29 Diciembre de 1882, 4 de Marzo de 1897 y Reglamento de la Dirección general aprobado por Real orden de 30 de Julio último, los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de esta Delegación, deberán presentarse a pasar la revista anual, ante el Sr. Interventor de la misma, dentro del mes de Abril próximo, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, por el orden de nóminas que se espresan a continuación.

El acto de la revista tendrá lugar, para todas las clases, en las oficinas de la Intervención, establecidas en la calle de San Jaime número 25.

Abril 16 de 1902

Jubilados de todos los Ministerios.
Cesantes.

Día 17

Monte-pío civil.

Días 18 y 19

Retirados de guerra y Marina.

Días 20 y 21

Cruces pensionadas.

Días 22 y 23

Monte-pío militar.

Observaciones

1.ª La revista es personal, y por lo tanto no puede escusarse la presencia de los interesados a dicho acto, sino en los casos que terminantemente se espresarán en el curso de este aviso.

2.ª Los individuos de Clases pasivas, que se encuentren accidentalmente fuera de la provincia en que cobren sus haberes deberán pasar la revista personalmente cualquier día del mes de Abril, ante el Interventor de Hacienda, los que se encuentren en capitales de provincia, ante los de las Depositarias de Mahón é Ibiza, los que se hallen en dichas localidades y ante el Alcalde los que estén en las demás poblaciones de la misma, exigiéndoles solamente la cédula personal, pero con la obligación de presentar antes del 20 de Mayo en la Intervención en que tengan consignado el pago, los documentos en que justifiquen

la concesión del haber pasivo, la papeleta ó nominilla que acredite el número con que figuren en la nómina, la certificación del Juzgado municipal que justifique su existencia y hallarse empadronado en el punto de la vecindad declarada, y además el estado civil respecto á las viudas y huérfanas. Al pié de estas certificaciones, los respectivos interesados declararán, firmando á presencia del Interventor de Hacienda de las provincias, si perciben ó no alguna asignación, sueldo ó retribución de fondos del Estado, provinciales ó municipales, añadiendo los religiosos, exclaustrados y los secularizados en épocas anteriores, si poseen bienes propios, en que punto y hasta de que valor. Si la presentación de estos documentos se hiciese por los apoderados, firmarán éstos como garantía de haberlos recibido de los interesados.

3.^a Los individuos de Clases pasivas que residan en el extranjero, habiendo cumplido con la obligación que les impone el artículo segundo del Decreto del Regente del Reino de 9 de Julio 1869 y los que se hallen accidentalmente fuera del Reino en las épocas de revista, la pasarán ante el Cónsul, Vicecónsul ó Agente consular de España del punto en que se cuenten ó del más inmediato, cuyos funcionarios autorizarán la correspondiente certificación de existencia, con las formalidades legales establecidas. Esta certificación legalizada por el Ministerio de Estado, se presentará por los interesados ó sus apoderados en la Intervención de Hacienda de la provincia respectiva en unión de los documentos que justifiquen la concesión del haber pasivo, la papeleta ó nominilla que acredite el número con que figura en la nómina, y la cédula personal firmada por el interesado.

Cuando la presentación de los documentos referidos se haga por medio de apoderados, se procederá en los terminos que se expresan en la observación anterior.

4.^a Si alguno de los individuos residentes en esta Capital ó en las Ciudades de Mahón é Ibiza no pudiera presentarse al acto de revista, lo manifestará por escrito á la Intervención hasta el día 24 de Abril, acompañando certificado de Facultativo, con expresión del número y clase de la patente de la contribución industrial, extendido en papel de dos pesetas clase 11.^a, que justifique aquella circunstancia, consignando con toda claridad las señas de su domicilio para que un empleado de la misma Intervención pase á examinar los documentos que acrediten su derecho al haber ó pensión que disfrute, y á recoger á la vez el correspondiente certificado de existencia, con la firma del interesado.

Igual aviso darán á los respectivos Interventores de Hacienda, Alcaldes ó Consules, según proceda, los que se hallen en el mismo caso y residan fuera de las Islas.

5.^a Las Superiores de los monasterios de religiosas y los Jefes de los Establecimientos benéficos y de reclusión en que hubiese alguno que disfrute pensión, darán aviso á la Intervención á fin de que acuerde el medio de que puedan quedar cumplidas las formalidades de la revista, á cuyo efecto dicha oficina comisionará un empleado de su dependencia que pase á verificarla en la forma que permitan las reglas de cada Instituto religioso ó los reglamentos de los establecimientos mencionados.

6.^a Cuando sean varios los partícipes de una pensión, deberán presentarse á pasar la revista todos ellos.

7.^a Están relevados de asistir personalmente al acto de la revista.

1.^o Los ex-Ministros y ex-Consejeros de Estado.

2.^o Los ex-Presidentes y Magistrados de los Tribunales Supremos y Superiores.

3.^o Los que se hallen investidos del carácter de Senadores y Diputados á Cortes.

4.^o Los Jefes superiores de Administración, Jefes de Administración y los Coroneles retirados.

5.^o Los individuos de las clases asimiladas á las citadas que procedan de la carrera civil y de la militar.

6.^o Los que disfruten los honores ó grados de algunas de las categorías expresadas.

7.^o Los Jefes y Oficiales retirados Condecorados con la placa de la Real y militar orden de San Hermenegildo.

8.^o Los de los Cuerpos politico-militares á quienes con arreglo al art. 2.^o del Real decreto de 16 de Octubre de 1882 se consigne este derecho en los Reales Despachos.

9.^o Las viudas y los huérfanos de todos los comprendidos en los números anteriores, con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 4 de Marzo de 1897.

10. Los perceptores cuyas fés de Vida estén firmadas por una ó dos personas de garantía á juicio del Sr. Interventor y que presenten los documentos exigidos para los no exceptuados de la revista en la observación segunda.

11. Los individuos que hubieren sido Senadores del Reino y Diputados á Cortes, ó se hallen condecorados con las grandes cruces de las Reales Ordenes de Carlos III é Isabel la Católica cualquiera que sea la categoría administrativa ó militar que hubiesen obtenido en el servicio activo.

Los comprendidos en los primeros ocho números y en el 11 de la anterior observación podrán pasar la revista por medio de oficio, firmado de su puño, en que expresarán el haber pasivo que disfrutan, la fecha de la declaración del Derecho y su domicilio. Consignando también que no perciben otro haber del Estado, de los fondos provinciales ó municipales. Dicho oficio llevará una póliza de una peseta, con arreglo á lo dispuesto en la Ley del Timbre del Estado.

Los comprendidos en el núm. 9.^o presentarán el mismo documento, y además acompañarán, con arreglo á la Real orden de 4 Marzo de 1897, certificación del Juzgado municipal que justifique su empadronamiento en el punto de la vecindad declarada, y que acredite el respectivo estado civil de la pensionista, entendiéndose que los menores de edad lo justificarán en la misma forma por medio de su representante legal.

8.^a Así mismo las viudas y huérfanos en cuyos títulos ó traslados de las Reales órdenes de concesión de su derecho pasivo no resulte por los destinos que desempeñaran los maridos ó padres que éstos estuvieran exceptuados de la presentación personal para la revista, si han de acogerse á los beneficios de la Real orden de 4 de Marzo de 1897, habrán de justificar precisamente en la Intervención que sus respectivos causantes se hallaban comprendidos en los casos de la observación 7.^a con la presentación del correspondiente documento debidamente reintegrado para la toma de razón, y una copia del mismo en papel sellado de 12.^a clase, que que-

dará en el expediente personal de alta en nómina de los interesados para las revistas sucesivas.

9.^a Las fés de vida han de llevar la fecha de 25 del corriente mes en adelante.

10.^a Los Alcaldes de los pueblos no capitales de provincia, autorizarán, con las formalidades y los terminos indicados en la observación 2.^a, las revistas de los individuos que residan en sus respectivas jurisdicciones, presentando éstos la certificación de su existencia ó estado, al pié de la cual consignarán dichos Alcaldes, la que acredite la exhibición del documento de concesión del haber pasivo, haciendo constar su fecha, autoridad por quién esté expedida y el haber anual señalado.

Respecto á los individuos residentes en el término de su jurisdicción y que estuviesen enfermos, procederán por analogía con lo determinado en la observación 4.^a

11.^a Al terminar el mes de Abril de cada año, los Alcaldes remitirán á la Intervención de Hacienda las certificaciones de las revistas que hayan autorizado correspondientes á los individuos que tengan consignado su haber en la Pagaduría de esta provincia, no permitiéndose por lo tanto, que dichas certificaciones se presenten en las oficinas por los apoderados de los perceptores.

Los Alcaldes acompañarán al oficio de remisión una relación detallada de las certificaciones que remitan, y que les será devuelta con el recibí y conformidad de la Intervención en el término de tercero día.

12.^a A los que no se presenten á la revista, salvo aquellos que justifiquen debidamente su absoluta imposibilidad física, se les suspenderá el pago de sus haberes con arreglo á lo prevenido para estos casos en las disposiciones vigentes.

Palma 26 de Marzo de 1902.—El Delegado de Hacienda, Francisco de Semir.

Núm. 796

INTERVENCIÓN DE HACIENDA

Se previene á los herederos de D. Tomás Hcmar habilitado que fué de los estanqueros de esta Capital que en el término de tercero día se presenten en esta oficina para efectuar el reintegro ordenado por el Tribunal de cuentas del Reino de 41 pesetas 63 céntimos que percibió de mas su causante en el mes de Diciembre de 1875 en concepto de premios de espendición de sellos de ventas referentes á los meses de Abril y Junio del citado año.

Palma 24 Marzo de 1902.—El Interventor, J. Prosper.—V.^o B.^o—El Delegado de Hacienda, Francisco de Semir.

Núm. 796

Administración de Contribuciones de las Baleares

Impuestos Mineros.—Primer trimestre de 1902

Fijación previa de las cantidades que han de satisfacer los dueños ó explotadores de minas que a continuación se expresan, por el concepto de 3 por 100 del producto bruto de los minerales extraídos en el primer trimestre del corriente año, con arreglo á lo dispuesto en art. 3.^o de la Ley de 28 de Marzo de 1900 y 35 del Reglamento de la misma fecha, debiendo advertir á los dueños de las Minas que de no presentarse dentro de la primera decena del mes próximo relación por triplicado de los productos obtenidos durante el expresado trimestre, harán desde luego efectivas las cantidades que se establecen.

Número de la Carpeta	Nombre de las minas	Nombre del propietario	Término donde radica	Clase de mineral	Cantidad fijada — Pesetas
49	San Luis	D. Pedro Bofill	Selva	Lignito	134
76	San Narciso	El mismo	Idem	Idem	25
70	2. ^o San Cayetano	D. Rafael Coll	Idem	Idem	140
40	La Locomotora	Herederos de M. Pol	Alaró	Idem	300
130	San Antonio	D. Antonio Llompart	Lloseta	Idem	211
93	Cuatro Amigos	Manuel Lete	Sineu	Idem	192
92	Cuatro Compañeros	El mismo	Idem	Idem	19
118	María	D. Domingo Lete	Idem	Idem	137
128	La Rubia	La Maquinista Naval	Mercadal	Cobre	31

Palma 22 de Marzo de 1902.—El Administrador de Contribuciones, Valentin Sambricio.—V.^o B.^o—El Delegado de Hacienda, Francisco de Semir.

Núm. 797

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE PALMA

Los vapores correos que salen del puerto de Palma para Mahón los martes y para Barcelona los martes y viernes, saldrán á las diez y ocho desde el 1.^o de abril al 30 de septiembre.

Lo que se anuncia en el BOLETIN de esta provincia para conocimiento del público.

Palma 28 de Marzo de 1902.—El Administrador principal, Enrique Fajarnés.

Núm. 798

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

No habiendo presentado al acto de clasificación y declaración de soldados que tuvo lugar ante este Ayuntamiento el día 2 de los corrientes, los mozos Antonio Verger Fortuñy, hijo de Miguel y Rafaela, José Llopis Camps, de Bernardo y Juana y Miguel Carreras Pons, de José y Juana, números 17, 16 y 22 del alistamiento, y 2, 23 y 29 respectivamente del sorteo para el actual reemplazo, sin haber justificado causa legal alguna que les impidiera verificarlo, y no obstante, de haber sido citados al efecto en debida forma, se han instruido los oportunos expedientes con sujeción á lo preceptuado por el capítulo 11 de la vigente ley de reclutamiento, y por sus resultados, han sido declarados prófugos por este Ayuntamiento con las condiciones consiguientes. Bajo tal concepto, cito, llamo y emplazo á los expresados mozos para que comparezcan inmediatamente ante mi Autoridad bajo apercibimiento de mayores responsabilidades en caso contrario.

Y al propio tiempo, ruego á todas las Autoridades se sirvan indagar el paradero de dichos prófugos, y caso de ser habidos, ponerlos á disposición de esta Alcaldía á efectos ulteriores.

Alayor á 20 de Marzo de 1902.—El Alcalde, Lorenzo Pons.—D. S. O.—Lorenzo Villalonga, Srio.

Núm. 799

AYUNTAMIENTO de Sta. MARGARITA

Vacante la plaza de Farmaceutico municipal de esta localidad, dotada con haber anual de veinte pesetas por residencia y prestación de los servicios sanitarios que le encomiende el Ayuntamiento, y el importe de los medicamentos que suministre á los enfermos declarados pobres, los que aspiren á obtenerla, podrán presentar sus instancias documentadas durante el plazo de ocho días, á contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaria de este Ayuntamiento, en donde podrán enterarse del pliego de condiciones á que habrá de sujetarse el que obtenga dicha plaza.

Santa Margarita 24 de Marzo de 1902.—El Alcalde, Martin D. Ferrá.

Núm. 800

Vacante la plaza de recaudador municipal de esta localidad, dotada con el haber anual de quinientas pesetas, los que aspiren á obtenerla, podrán presentar sus instancias durante el plazo de ocho días, á contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaria de este Ayuntamiento en donde podrán enterarse del pliego de condiciones á que habrá de sujetarse el que obtenga dicha plaza.

Santa Margarita 24 de Marzo de 1902.—El Alcalde, Martin D. Ferrá.

Núm. 801

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA
Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el cuarto trimestre del año último, que se publica en cumplimiento de lo que dispone el art. 109 de la vigente Ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 3 de Octubre.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los «Boletines» y ordenes recibidas, acordándose su cumplimiento.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la co-

respondencia recibida, acordandose su cumplimiento.

Sesión del día 24.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los «Boletines» y ordenes recibidas acordandose su cumplimiento. Se dió lectura á la convocatoria para las próximas elecciones municipales. Se dió cuenta de la Circular de la Administración de Hacienda referente á la formación de la Matricula Industrial para el año de 1902. Se dió cuenta de las subastas verificadas para cubrir los cupos de Consumos y demás recargos, para el próximo año de 1902 las cuales han dado resultado negativo.

Sesión del día 31.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida, acordandose su cumplimiento. Se designaron los locales para la constitución de las mesas electorales en las próximas elecciones de Concejales. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el tercer trimestre.

Sesión ordinaria del día 7 de Noviembre.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de «Boletines» y ordenes recibidas, acordandose su cumplimiento.

Sesión ordinaria del día 14.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida, acordandose su cumplimiento.

Sesión ordinaria del día 21.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los «Boletines» y ordenes acordandose su cumplimiento. Se acordó cumplir estrictamente cuanto previenen las Circulares insertas en los «Boletines oficiales» n.º 5437 y 5438 de la Administración de Hacienda referente á la formación de los Repartos de Territorial y Urbana para el próximo año de 1902.

Sesión ordinaria del día 28.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida acordandose su cumplimiento. Se aprobaron en todas sus partes los pliegos de condiciones para subastar los arbitrios llamados Matadero, Puestos públicos y Corral para el próximo año de 1902 bajo los tipos de 110, 100, y 20 pesetas respectivamente.

Sesión ordinaria del día 5 de Diciembre.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los «Boletines» y ordenes recibidas acordandose su cumplimiento.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia, acordandose su cumplimiento.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los «Boletines» y ordenes recibidas, acordandose su cumplimiento. Se dió cuenta de la autorización recibida de la Administración de Hacienda para proceder á la formación del Reparto de Consumos y demás recargos para el próximo año de 1902. Se acordó por unanimidad pagar con cargo al Capitulo de Imprevistos la cantidad de 30 pesetas á Gabriel Guasp de Inca por fuegos artificiales, y 40 pesetas á D. Domingo Rintord por su gratificación como apoderado de este Ayuntamiento durante el actual año de 1901.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida. Se contestó á una comunicación del Sr. Tesorero de Hacienda de fecha 10 del actual recordada por otra de 23 del mismo referente á la remisión de un certificado que acredite por ejercicios anteriores la inversión dada por este Ayuntamiento á las cantidades destinadas para pago al Tesoro por moratorias, cuyas cantidades han sido consignadas en presupuestos hasta la fecha. A propuesta del Sr. Alcalde y despues de discutido detenidamente se acordó por unanimidad ceder al Excelentísimo Señor Conde de Ayamans el callejon llamado de la Iglesia á cambio de la primera vertiente de la casa de su propiedad llamada los Cusinets linea recta á la de Miguel Fiol Pons, y el terreno necesario para su camino público á la parte del Este de la finca llamada El Saquers á partir de la calle Noguera hasta la acequia llamada del Pufont con la obligación del municipio el construir una pared divisoria entre dicho camino y lo restante de dicha finca.

Sesión extraordinaria del día 29.—Se aprobó en todas sus partes el acta anterior,

en lo que se refiere al cambio hecho por este Municipio y el Excmo. Sr. Conde de Ayamans.

El extracto que antecede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy.

Lloseta 30 Enero de 1902.—El Secretario, Miguel Fiol.—V.º B.º.—El Alcalde, Antonio Balle.

Núm. 802

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en las sesiones del mes de Enero del año actual.

Sesión inaugural del día 1.º.—Lectura de la convocatoria; idem de los artículos 49 y 51 de la Ley Municipal; id. de un telegrama del Sr. Gobernador Civil comunicando haber sido nombrado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento el Concejal don Mariano Llobet y Tur por R. O. de 24 de Diciembre próximo pasado.

Toma de posesión de la Presidencia por dicho señor.

Lectura de los artículos 52 al 57 de la Ley Municipal; id. de los Concejales en ejercicio desde 1.º de Julio de 1899 y de los electos en 1901, con excepción de don Vicente Prats que ha sido incapacitado; id. de los votos obtenidos por los nuevos y antiguos Concejales; dándose cuenta de que han sido declarados elegibles los Señores Coll, Ferrer y Torres, y de que han cesado los posesionados en 1.º de Julio de 1897.

Son elegidos: primer Teniente de Alcalde D. Bartolomé de Rosselló y Tur; 2.º D. Mariano Bonet y Colomar; Procurador Síndico D. Luis Llobet; suplente de id. D. José Coll y Hernandez.

Posesionados, acuérdase que las sesiones ordinarias se celebren los Jueves, á las 15 horas.

Sesión extraordinaria del mismo día 1.º.—Lectura de los artículos de la ley municipal referentes á la formación de las listas electorales de Compromisarios para Senadores.

Consultada y examinada la documentación necesaria fórmase la de los correspondientes á este término, acordándose su exposición al público durante el plazo legal.

Sesión ordinaria del día 2.—Se aprueba el acta de la del 28 de Diciembre último; id. las del día 1.º del actual.

Da cuenta á la Alcaldía de haber nombrado los Alcaldes de Barrio para este bienio.

Se acuerdan las mismas Comisiones permanentes que funcionaron en el bienio anterior.

Se eligen los Concejales que han de componerlas.

Leéanse BOLETINES OFICIALES de la Provincia acordándose vistos.

Pasa á la Comisión de Hacienda un acuerdo de la Delegación de esta Provincia anulando un libramiento, importe de intereses de un depósito de este Ayuntamiento. Se protesta contra esta resolución.

Se aprueba el extracto de sesiones del mes anterior para su publicación oficial.

Id. la distribución de fondos para el presente mes.

Se acuerda llevar el servicio de alumbrado público por Administración municipal, en virtud de haber sido declarada desierta la licitación del mismo.

Es nombrado Concejal Interventor de la Corporación el Sr. Gotarredona Hernández.

Nómbrese una Comisión compuesta por los Sres. Roselló, Medina y Torres Mari para que investigue y depure las causas de la carencia de fondos por que atraviesa la caja municipal.

Autorízase al Sr. Alcalde para que proceda á lo conveniente y legal ante la huelga de las expendedoras de verduras.

Sesión del día 5.—Con los requisitos que la ley de Reemplazos previene y vistos los necesarios documentos procédese á la formación del alistamiento de los mozos para la quinta de este año.

Confecionado el mismo acuérdase fijarlo al público y convocar para su rectificación, que será el último domingo del mes actual á las diez horas.

Sesión ordinaria del día 9.—Apruebase el acta del día 2 del corriente; id. la del 5.

Lectura de «Boletines Oficiales».

Pasa á la Comisión de Hacienda un oficio de la Intervención de la Provincia reclamando un ingreso para atenciones de 1.ª Enseñanza.

Resuélvese que se verifique nueva subasta para el arriendo del arbitrio de números de preferencia, y que asista el Sr. Gotarredona al acto.

Suscítase discusión sobre la actual situación económica del Ayuntamiento, acordándose volver sobre el asunto, cuando la Comisión encargada de su estudio emita dictamen.

Se acuerda la designación de Secciones para el sorteo de la nueva Junta municipal, y en consecuencia que se haga el oportuno expediente sobre las listas de los sorteables.

Idem de conformidad con una proposición sobre reparación del Camino que conduce al Cementerio.

Sesión ordinaria del día 16.—Aprobación del acta anterior. Lectura de «Boletines Oficiales».

Se da cuenta de una resolución del Gobierno Civil anulando la sesión extraordinaria de 29 de Julio último y sus acuerdos y multando á los Sres. Concejales que en la misma tomaron parte.

Acuérdase cumplimentar la resolución. Visto un apercibimiento de apremio de de la Diputación Provincial para pago de contingente, es acuerdo que se satisfaga á cuenta del descubierto lo que se pueda.

Enterada la Corporación de que por el Sr. Delegado de Hacienda se levanta un embargo contra las rentas del Ayuntamiento, acuérdase rendirle un voto de gracias.

Acuérdase también subastar nuevamente el arriendo del arbitrio de números de preferencia, con la rebaja del 25 por 100, y que concurra á la licitación el Sr. Gotarredona.

Se acuerda la adquisición de marcas de fuego y hornillos para la inspección de carnes.

También se acuerda prorrogar por lo que resta de mes el plazo concedido al Depositario de fondos municipales para que inscriba en el Registro la finca con que responde de su gestión como fianza.

Sesión ordinaria del día 25.—Se aprueba el acta anterior.

Lectura de «Boletines oficiales».

Se admite á D. Antonio Tur Cardona su renuncia del cargo de Profesor del Colegio de 2.ª Enseñanza.

Acuérdase que se provea la plaza por concurso, encargándose de ella interinamente el Profesor Sr. Mayans.

Se aprueba la cuenta del material de Secretaría correspondiente á este mes.

Dáse cuenta de expediente de sorteo de asociados para la Junta municipal y se acuerda lo que corresponde y es de rigor y ley.

Acuérdase que queden pendientes de dictamen de la Comisión de Hacienda las cuentas municipales de 1897-98 y de 1900 hasta la sesión próxima.

Se toma en consideración para que surta sus efectos en su día, una proposición sobre exámenes de las Escuelas y premio á la aplicación.

Acuérdase igualmente recabar autorización para la venta de unos solares y destinar su importe á la cañería de la fuente pública, obras que sean menester y premios á los escolares.

Se toma en consideración otro proyecto relativo al ornato público.

Sesión del día 26.—Rectifícase el alistamiento formado para el reemplazo de este año con las exclusiones é inclusiones procedentes.

Acuérdase que á las 10 horas del día anterior del segundo domingo de Febrero próximo se cerrará definitivamente el alistamiento de mozos.

En Ibiza á 1.º de Febrero de 1902.—El Secretario, Arturo Perez Cabrero.—V.º B.º.—El Alcalde, Llobet.

Núm. 803

CEDULA DE CITACION

Por la presente se hace saber: que por este Juzgado municipal se instruyó expediente posesorio á instancia de Miguel Gelabert y Quetglas para la inscripción de varias fincas á nombre de él y al de Gabriel

Sabater Alomar en el Registro de la Propiedad de este partido entre las que figura una casa-corral compuesta de dos vertientes, señalada con el número treinta y ocho de la calle de Santa Margarita de esta población, lindante por la derecha entrando con casa-corral de Pedro Antonio Font, por la izquierda con la de Damian Ramis, y por el fondo con corral de dicho Ramis. El Sr. Juez en auto de once de Enero último aprobó el expediente y el Sr. Registrador suspendió la inscripción de la deslindada finca por resultar inscrita á nombre del tercero Juan Alomar y Ramis y el referido Juez en providencia de hoy ha acordado se cite á los herederos ó causa-habientes del nombrado Juan Alomar Ramis, ó á quien se crea con derecho á ello, para que dentro el término de diez días á contar de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia comparezcan ante este Juzgado municipal por si quieren oponerse á la inscripción solitada; pues de lo contrario se ratificará el citado auto.

Llubi dieciocho de Marzo de mil novecientos dos.—Antonio Sbert.—Juan Antonio Alomar, Srio.

Núm. 804

EDICTO

En virtud de providencia de D. Juan Font y Vidal, Juez municipal de esta villa, por ante mi el Secretario, fecha cuatro del actual, se cita en forma á Antonio Amengual Miralles de ignorado paradero, ó á sus herederos legales caso de haber fallecido y demas personas que puedan tener interés en la finca rústica que se describirá, para que comparezca en este Juzgado, dentro el término de quince días á partir desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á usar de su derecho, en la información posesoria, promovido por Andrés Amengual y Morro de esta vecindad, en la que acredita, la práctica posesión que disfruta de la misma finca, la que heredó por herencia de su madre Pedrona Morro y Bonnin, por su fallecimiento, acaecido en veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco, y además, por convenio verbal, practicado con sus demas hermanos germanos Bartolomé, Juana Maria, Pedrona y Francisca Amengual y Morro.

Suerte de tierra, labrantia secana, llamada Llorach, sita en el distrito de Llorito, de este término municipal, de dos cuarterones de cabida, de número de dos cuarteradas, equivalentes á treinta y cinco áreas, cuarenta centiáreas; lindante al Norte con tierras de Jaime Ferrer y de Julian Jaume, al Sur con la de Gaspar Fontirroig y Gelabert, al Este con otras de Julian Jaume y Margarita Jaume; y al Oeste con la de herederos de José Forteza, bajo apercibimiento que no haciendolo, se confirmará el auto de veinte y uno de Octubre del año próximo pasado,

Sineu ocho Febrero de mil novecientos dos.—El Secretario municipal, Mariano Oliver.

Núm. 805

El Comisario de Guerra Interventor de las Factorias militares de esta Plaza.

Hace saber: Que debiendo adquirirse para las atenciones de dicho establecimiento, los artículos de subsistencias y utensilios que á continuación se detallan, se señala el día 11 del mes de Abril próximo y hora de las once para que las personas que deseen interesarse en este servicio, puedan presentar en las citadas Factorias sus proposiciones, con muestra de los artículos que ofrezcan, los cuales han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y fijadas en el pliego de condiciones que obra en este establecimiento, á cuyo cumplimiento se obligan, como asimismo á poner los artículos que les comprenden, en los almacenes de la Administración militar.

Palma 26 de Marzo de 1902.—Tomás Ruiz Perez.

Artículos de Subsistencias

Harina de todo pan.

Depositaria de fondos municipales de Buger

CUENTA del 1.º trimestre del año 1901 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	317'44
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	3733'84
<i>Cargo</i>	4051'28
Data por pagos verificados en igual trimestre	4051'28
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	>

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	>	>	>
2 Montes	>	>	>
3 Impuestos	>	240'70	240'70
4 Beneficencia	>	>	>
5 Instrucción pública	>	>	>
6 Corrección pública	>	>	>
7 Extraordinarios	>	>	>
8 Resultas	0'14	>	0'14
9 Recursos legales para cubrir el déficit	4102'50	3493'14	7594'64
10 Reintegros	>	>	>
11 Ampliación	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i>	4102'64	3733'84	7836'48
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	2203'90	1676'10	3880'00
2 Policía de seguridad	>	>	>
3 Policía urbana y rural	104'00	20'00	124'00
4 Instrucción pública	447'56	601'83	1049'39
5 Beneficencia	19'50	27'52	46'75
6 Obras públicas	148'25	77'75	226'00
7 Corrección pública	>	83'00	83'00
8 Montes	>	>	>
9 Cargas	759'99	1094'98	1854'97
10 Obras de nueva construcción	>	>	>
11 Imprevistos	102'00	215'73	317'73
12 Resultas	>	254'64	254'64
13 Ampliación	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>	3785'20	4051'28	7836'48

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria en Buger a 31 de Diciembre de 1901.—El Depositario, Gabriel Gomila—Conforme.—El Secretario-Contador, Antonio Gelabert.—V.º B.—El Alcalde, Sebastian Masuti.

Depositaria de fondos municipales de Banyalbufar

CUENTA del 1.º trimestre del año 1901 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	6629'83
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	1626'62
<i>Cargo</i>	8256'45
Data por pagos verificados en igual trimestre	3116'89
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	5139'56

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	41'11	253'62	294'73
2 Montes	>	>	>
3 Impuestos	20'00	40'00	60'00
4 Beneficencia	>	>	>
5 Instrucción pública	>	>	>
6 Corrección pública	>	>	>
7 Extraordinarios	160'00	165'00	325'00
8 Resultas	>	>	>
9 Recursos legales para cubrir el déficit	4610'83	1168'00	5778'83
10 Reintegros	>	>	>
11 Ampliación	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i>	4831'94	1626'62	6458'56
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	1379'03	613'48	1992'51
2 Policía de seguridad	>	>	>
3 Policía urbana y rural	16'00	43'00	59'00
4 Instrucción pública	351'89	1252'55	1604'44
5 Beneficencia	90'70	125'00	215'70
6 Obras públicas	269'50	158'90	428'40
7 Corrección pública	>	>	>
8 Montes	>	>	>
9 Cargas	1027'33	861'54	1888'87
10 Obras de nueva construcción	>	>	>
11 Imprevistos	50'00	62'42	112'42
12 Resultas	>	>	>
13 Ampliación	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>	3184'45	3116'89	5301'34

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria en Banyalbufar a 28 Febrero 1902.—El Depositario, Francisco Alberti.—Conforme.—El Secretario-Contador, Andrés Janer.—V.º B.—El Alcalde, Juan Alberti.

Depositaria de fondos municipales de S. Juan Bautista

CUENTA del 1.º trimestre del año 1901 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	3098'46
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	717'31
<i>Cargo</i>	3815'77
Data por pagos verificados en igual trimestre	717'31
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	3098'46

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre.	TOTAL de las operaciones
1 Propios	>	>	>
2 Montes	>	>	>
3 Impuestos	>	>	>
4 Beneficencia	>	>	>
5 Instrucción pública	>	>	>
6 Corrección pública	>	>	>
7 Extraordinarios	>	>	>
8 Resultas	826'53	34'03	860'56
9 Recursos legales para cubrir el déficit	2816'80	683'28	3500'08
10 Reintegros	>	>	>
11 Ampliación	3198'55	>	3198'55
<i>Cargo pesetas.</i>	6841'88	717'31	7559'19
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	1371'50	60'00	1431'50
2 Policía de seguridad	>	>	>
3 Policía urbana y rural	>	>	>
4 Instrucción pública	1260'24	617'31	1877'55
5 Beneficencia	>	>	>
6 Obras públicas	>	>	>
7 Corrección pública	210'00	>	210'00
8 Montes	>	>	>
9 Cargas	>	>	>
10 Obras de nueva construcción	>	>	>
11 Imprevistos	>	>	>
12 Resultas	>	40'00	40'00
13 Ampliación	901'68	>	901'68
<i>Data pesetas.</i>	3743'42	717'31	4460'73

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En San Juan Bautista a 1.º de Marzo de 1902.—El Depositario, Juan Serra.—Conforme.—El Secretario-Contador interino, Mariano Torres.—V.º B.—El Alcalde, Tur.

Depositaria de fondos municipales de Puigpuñent

CUENTA del 1.º trimestre del año 1901 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	311'94
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	4349'20
<i>Cargo</i>	4661'14
Data por pagos verificados en igual trimestre	4276'49
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	384'65

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	>	15'00	15'00
2 Montes	>	>	>
3 Impuestos	88'00	89'20	177'20
4 Beneficencia	>	>	>
5 Instrucción pública	>	>	>
6 Corrección pública	>	>	>
7 Extraordinarios	>	>	>
8 Resultas	>	45'00	45'00
9 Recursos legales para cubrir el déficit	4150'75	4200'00	8350'75
10 Reintegros	>	>	>
11 Ampliación	1010'00	>	1010'00
<i>Cargo pesetas.</i>	5248'75	4349'20	9597'95
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	1124'07	1649'81	2773'88
2 Policía de seguridad	65'00	150'00	215'00
3 Policía urbana y rural	>	>	>
4 Instrucción pública	509'82	322'70	832'52
5 Beneficencia	>	>	>
6 Obras públicas	565'11	270'00	835'12
7 Corrección pública	>	228'67	228'67
8 Montes	>	>	>
9 Cargas	1670'58	1550'58	3221'16
10 Obras de nueva construcción	>	>	>
11 Imprevistos	>	10'00	10'00
12 Resultas	>	94'73	94'73
13 Ampliación	1645'96	>	1645'96
<i>Data pesetas.</i>	5574'55	4276'49	9851'04

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Puigpuñent a 8 Marzo de 1902.—El Depositario, Bruno Sanchez.—Conforme.—El Secretario-Contador interino, Raimundo Vicens.—V.º B.—El Alcalde, Gaspar Lladó.

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA

GOBIERNO CIVIL

Manifiesta haber remitido á la Superioridad un recurso interpuesto por D. Miguel Porcel Riera contra un acuerdo de la Excelentísima Diputación provincial. 5481

Recuerda á los Sres. Alcaldes el deber en que se hallan de proceder á la constitución de las Juntas para la formación del censo del ganado caballar y mular que cada año ha de formarse. 5482

Convoca á elección parcial á los electores de la villa de Sansellas para el domingo 23 del actual con objeto de cubrir las vacantes de Concejales que existen en aquel Ayuntamiento. 5483

Manifiesta haber presentado Don Pablo Ruiz Verd dos solicitudes de registro de pertenencias de mineral de cobre sitas en los términos municipales de Mahon, Alayor y Mercadal. 5483

Declara franco y registrable los terrenos que comprendían dos minas sitas en los antedichos términos. 5483

Anuncia subasta para contratar los servicios de abastecimiento de los faros de Aucanada, Formentó, Dragonera é Isla del Aire hasta 31 Diciembre de 1906. 5484

Publica relación rectificada de los propietarios de las fincas que han de expropiarse para mejora de la calle del Sindicato de esta capital. 5484

Reclama de los Sres. Alcaldes relación detallada del movimiento habido en sus respectivas depositarias durante los meses de Enero y Febrero últimos. 5485

Hace público que la fuerza del batallón artillería de plaza debe ejercitarse en la instrucción de tiro al blanco en la Torre d'en Pau. 5485

Publica circular señalando los días á cada uno de los pueblos para el juicio de exenciones alegadas por los mozos del reemplazo del corriente año y excepciones de los de 1899 y 1901. 5486

Manifiesta haber presentado Don Manuel Lete y D. Gabriel Sastre una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Inca. 5486

Publica estado del precio-medio que tuvieron los artículos de consumo en el mes de Febrero próximo pasado. 5486

Manifiesta haber remitido á la Superioridad otro recurso de alzada interpuesto por D. Jaime Lladrés Verd contra una providencia de este Gobierno. 5487

Hace público haber señalado los días 20 y 21 del actual para el pago de las fincas expropiadas en los términos de Muro y Marina pertenecientes á la Sección de carretera de Sta. Margarita á Muro. 5487

Anuncia haber participado el Director Gerente de la Sociedad de Autores españoles que ha sido nombrado representante en esta capital D. Manuel Peña Gelabert. 5488

Manifiesta que instruido expediente por la Superioridad con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Miguel Porcel Riera contra un acuerdo de la Diputación provincial, lo

pone en conocimiento de las partes interesadas para sus efectos. 5489

Convoca á la Excmá. Diputación á sesión extraordinaria para el día 2 de Abril próximo. 5489

Publica de nuevo ampliada la anterior convocatoria. 5490

Hace público para sus efectos haber presentado el Sr. Conde de Ayamans y otros una solicitud pidiendo autorización para instalar en Palma una central eléctrica y la red correspondiente. 5490

Manifiesta haber presentado Don Mateo Castell Campomar una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Inca. 5490

Convoca de nuevo á elección parcial á los electores de la villa de Sansellas para el domingo 13 de Abril con objeto de cubrir las vacantes de Concejales que existen en aquel Ayuntamiento. 5492

Encarga á los dependientes de su autoridad averiguen el paradero de D.^a Isabel Ferrer Juan y le den cuenta del resultado de sus gestiones. 5493

Manifiesta haber presentado Don Antonio Llompard Riusech una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Lloseta. 5493

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

Real decreto declarando terminadas las sesiones de las Cortes en la presente legislatura y disponiendo se reúnan el día 3 del mes de Abril próximo. 5493

MINISTERIO DE ESTADO

El Centro de Información Comercial publica noticias y avisos comerciales de interés para los exportadores españoles. 5483

MINISTERIO DE LA GUERRA

Real orden aprobatoria de la distribución de caballos sementales del Estado en paradas provisionales. 5485

MINISTERIO DE HACIENDA

Ley disponiendo el pago en oro de los derechos de exportación é importación de las mercancías comprendidas en las partidas del Arancel de Aduanas que se expresan. 5481

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Anuncia haberse registrado en Hankow dos casos de antrax entre el ganado vacuno. 5482

Real decreto disponiendo se adquieran sin las formalidades de subasta los aparatos necesarios para el establecimiento de la telegrafía sin hilos entre la Península y las Islas Baleares. 5487

Anuncia haberse declarado limpias las procedencias del puerto de Beirut. 5488

Id. haber aparecido el cólera en Manila. 5493

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

Publica anuncios de cátedras vacantes.—5481, 5482 y 5483

Exposición y R. D. referente á la forma de proveer las cátedras de nueva creación. 5484

Real orden sobre abonos de derecho de matrícula y académicos correspondientes al grado ele-

mental de las enseñanzas de Industrias y de Bellas artes establecidas en los Institutos. 5485

Anuncios de cátedras vacantes.—5486, 5487 y 5488

Real decreto disponiendo que las plazas vacantes de Auxiliares segundos del Cuerpo de Estadística se provean por oposición entre los Auxiliares de Comprobaciones estadísticas que existían en 31 de Diciembre de 1901. 5488

Anuncios de cátedras vacantes. 5493

DIRECCION GENERAL

DE OBRAS PÚBLICAS

Anuncia de nuevo subasta para la adjudicación de las obras del muelle de la Consigna, Contramuelle y muelle interior del puerto de Ibiza. 5490

COMISION PROVINCIAL

Anuncia subasta para contratar las obras de reconstrucción de la cubierta de la Iglesia del Hospital y parte de su armadura de madera. 5482

Hace público que abierto el día 28 de Febrero último el cepillo del Santo Cristo de La Sangre, resultó que las limosnas depositadas desde el día 31 de Enero anterior ascendieron á 559⁷³ pesetas. 5484

Publica estado de los gastos originados por las obras llevadas á efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Enero último. 5484

Id. id. de los originados durante el mes de Febrero próximo pasado. 5489

Id. id. de precios á que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados á las tropas del Ejercito y Guardia civil durante el corriente mes. 5489

COMISION MIXTA

DE RECLUTAMIENTO DE BALEARES

Reclama de los Sres. Alcaldes un estado de los mozos comprendidos en el alistamiento del corriente año que presta sus servicios voluntariamente y otro id. de los hermanos de los mozos del dicho alistamiento que hayan alegado tenerlos sirviendo personalmente. 5483

Publica estensa circular dictando algunas prevenciones para la entrega de mozos pertenecientes al alistamiento del corriente año al juicio de exenciones. 5487

JUNTA PROVINCIAL

de Instrucción Pública

Publica extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 5 de Febrero próximo pasado. 5481

Id. otro id. de los tomados en la celebrada el día 20 de id. 5485

Id. otro id. de los tomados en la celebrada el día 5 del actual. 5493

INTERVENCION DE HACIENDA

Hace público que desde el día 5 de Abril próximo se admitirá el cupon de los títulos del 4 por ciento interior emisión 1900, n.º 2 vencimiento 10 del citado mes y un trimestre de inscripciones nominativas de igual renta. 5482

Anuncia los días del mes de Abril próximo en que deberán presentarse á pasar la revista anual los individuos de Clases pasivas. 5493

Previene á los herederos de don Tomás Homar se presenten en dicha oficina para efectuar un reintegro. 5493

ADMINISTRACION de CONTRIBUCIONES

Señala un nuevo plazo de cinco días para que las Corporaciones puedan presentar las certificaciones de los pagos que hayan realizado durante el último trimestre. 5483

Advierte á las Corporaciones que no han remitido los padrones y listas cobratorias del impuesto de cedulas para el corriente año lo verifiquen antes del día 10 del actual. 5483

Traslada una circular de la Dirección general de Contribuciones referente á circulación de minerales. 5484

Id. otra id. de la id. referente á la resolución dada á un recurso de alzada interpuesto por la Sociedad general de Crédito mobiliario Español contra un acuerdo de la Delegación de Hacienda de Madrid. 5485

Id. otra id., modelos y repartos sobre las contribuciones por riqueza Rústica y Pecuaria y Urbana que corresponden satisfacer los pueblos para atender á las obligaciones del personal y material de instrucción primaria. 5490

Publica relación de los dueños ó explotadores de minas que deben presentar relación de los productos obtenidos durante el primer trimestre del corriente año. 5493

TESORERIA DE HACIENDA

Anuncia el pago de la mensualidad de Febrero á la Clase pasiva. 5481

Dicta providencia contra un contribuyente de Felanitx, moroso en el pago del impuesto de Derechos reales imponiéndole el primer grado de apremio. 5483

Id. otra id. contra contribuyentes morosos de la 1.^a Zona de Palma en el pago del primer trimestre de las contribuciones. 5485

Id. otro id. contra morosos de la 1.^a, 2.^a y 5.^a zona de Inca. 5487

Id. otra id. contra morosos de la 4.^a zona de Manacor. 5488

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE ADUANAS

Anuncia concurso para el arriendo de casa para instalación de oficinas y Almacenes de dicha Administración. 5481

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Correos

Convoca á los propietarios de fincas urbanas situadas en punto centrico de la ciudad de Ibiza á que presenten proposiciones de cesión de arriendo para instalar las oficinas del ramo en dicha ciudad. 5482

Id. á otros id. de id. para la instalación de las de Sóller. 5483

Hace público que los vapores que salen de ésta para Mahón los martes y Barcelona los martes y viernes saldrán á las 18 desde 1.^o Abril al 30 de Septiembre. 5493

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

Los Ayuntamientos de San Juan Bautista y Establiments citan á mozos del actual reemplazo para que comparezcan al acto de la clasificación y declaración de soldados. 5481

Los de Selva, Valldemosa, Ferrerías, Manacor, Pollensa, Petra, Ibiza, Felanitx, Esporlas, Montuiri, Maria, Santa Maria, Santa Margarita, Muro, Porreras, Sansellas, Algaida, Alcudia, Artá, Santañy, Santa Eulalia, San Juan, San Lorenzo, Establiments, Alayor, Formentera, y Buñola anuncian tener expuesto al público el padron de cédulas personales formado para el corriente año.—5481 al . 5489

Los de Muro, Sta. Margarita, Petra, Maria, Binisalem, Sineu, Bañalbufar y Marratxí, publican relación nominal de los contribuyentes que en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta municipal durante el presente año.—5481 al . 5485

Los de Felanitx, Petra, Valldemosa, Binisalem, Establiments, Formentera, Buñola, Campanet, Villafranca, Bañalbufar y Calviá id. lista definitiva de electores que tienen derecho á emitir su voto en las elecciones de Compromisarios para Senadores.—5481, 5482, 5483, 5485, 5486, 5488 y . 5489

El de San José id. el pliego de condiciones para el arriendo del servicio de recaudación de los repartos de consumos y de arbitrios extraordinarios correspondientes al corriente ejercicio. . 5481

El de Felanitx anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario dedicha Corporación. . 5481

Los de Sineu, Palma, Buñola y Sta. Margarita publican notas de gastos causados en obras hechas por administración.—5481, 5483, 5485 y . 5488

Los de Establiments, San Juan Bautista, Valldemosa, Bugar, Sta. Eugenia, Algaida, San Lorenzo, Campos, Santañy, Porreras, Buñola y Bañalbufar, anuncian tener expuestos al público varios de sus respectivos repartos y recargos autorizados correspondientes al corriente año.—5482, 5483, 5484, 5485, 5487, 5488 y . 5491

El de Palma anuncia la venta de material de hierro inutil y de cuatro carros de riego inservibles. . 5484

El de Lluchmayor id. subasta para la contratación del machaqueo de piedra para conservación de sus caminos vecinales. . 5485

El de Buñolá id. tener expuestas al público las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1900. . 5485

La Alcaldia de Palma id. nueva subasta para contratar el suministro de subsistencias para los caballos de la guardia municipal. . 5487

El Ayuntamiento de Calviá idem subasta de las especies comprendidas en los arbitrios extraordinarios. . 5487

El de Santa Maria id. hallarse vacante la plaza de Inspector de carnes y viveres de dicha municipalidad. . 5487

El mismo id. id. la plaza de Sepulturero de su cementerio católico. . 5487

Los de Algaida y Alayor publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre del año próximo pasado. . 5487

Los de Sta. Maria, Inca, San Lorenzo, Calviá, Villa Carlos, Son Servera, Felanitx, Petra, Algaida, Deyá, Capdepera, Andraitx, Puigpuñent, Artá, Ibiza, Mahon, Lloseta, Fornalutx, Soller, Bañalbufar, Ciuda-

deleia y Alayor publican la estadística demográfica correspondiente al mes de Febrero próximo pasado.—5487, 5488, 5491 y . 5492

El de Palma manifiesta que debiendo procederse al derribo del baluarte de Zanoguera y Cortinas adyacentes, lo anuncia al público á efectos de reclamación. . 5488

El de Arta publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre del año próximo pasado. . 5489

El de Sinen id. id. de los tomados durante los meses de Noviembre y Diciembre del id. . 5490

El de Palma id. id. de los tomados durante el mes de Enero último. . 5491

El de Villa-Carlos id. id. de los tomados durante el cuarto trimestre del año próximo pasado. . 5491

El de Andraitx id. id. de los tomados durante el mes de Noviembre del id. . 5492

Los de Felanitx y Manacor id. id. de los tomados durante el mes de Diciembre del id. . 5492

El de Inca id. id. de los tomados durante los meses de Noviembre y Diciembre del id. . 5492

El de Alayor cita, llama y emplaza á varios mozos del alistamiento del actual reemplazo para que se presenten delante su autoridad. . 5493

El de Sta. Margarita anuncia hallarse vacante la plaza de Farmacéutico municipal. . 5493

El mismo id. id. la plaza de Recaudador de dicha localidad. . 5493

El de Lloseta publica extracto de los acuerdos tomados durante el 4.º trimestre del año próximo pasado. . 5493

El de Ibiza id. id. de los tomados durante el mes de Enero último. . 5493

DEPOSITARIAS MUNICIPALES

Las de los Ayuntamientos de Lluchmayor, Lloseta, Costitx, Marratxí, Muro, Sta. Eugenia, Ferrerías, Llubi, San José, Escorca, Alaró, Fornalutx, Bugar, Bañalbufar, San Juan Bautista y Puigpuñent, publican la cuenta de caja correspondiente al 4.º trimestre del año 1902.—5482, 5485, 5488 y . 5493

Las de los id. de Formentera y Esporlas id. las id. correspondientes al 3.º y 4.º id. del id.—5485 y . 5492

La del id. de Palma id. el movimiento de Caja ocurrido durante el mes de Febrero próximo pasado (adicional). . 5486

La misma id. el id. ocurrido en el antedicho mes (corriente). . 5489

Las de los id. de Establiments y Mercadal id. las cuentas de caja correspondientes á los cuatro trimestres del año 1901. . 5491

AUDIENCIA TERRITORIAL

Anuncia que en los quince primeros dias del mes de Mayo próximo tendrán lugar exámenes generales de aspirantes á Secretarios de Juzgados municipales. . 5482

Id. que en los últimos quince dias del antedicho mes tendrán lugar exámenes de aspirantes á Procuradores. . 5482

Publica el nombramiento de Juez municipal suplente de la villa do Sansellas para lo que resta de bienio. . 5482

Anuncia deben proveerse por oposición dos Notarias vacantes en Mahon. . 5490

AUDIENCIA PROVINCIAL

Publica requisitoria por la cual cita, llama y emplaza á Antonio Juan Torres de Can Pep den Miquel Cosmi para que se presente en dicha Audiencia. . 5482

COLEGIO NOTARIAL

Anuncia hallarse vacante una Notaria en Mahon por defunción de D. Juan Fiol la cual debe proveerse como comprendida en el turno establecido en el art. 4.º del R. D. de 21 Octubre de 1901. . 5490

JUZGADOS

El de Palma cita, llama y emplaza á Maria Parets Rayó para que comparezca en dicho Juzgado, 5482 y . 5484

El mismo publica cédula haciendo saber á D. Gabriel Magraner Jordá se ha procedido al embargo de la parte que le corresponde en la herencia de su tia D.ª Maria Ignacia Magraner Jordá. . 5482

El de Manacor publica otra idem en la que cita, llama y emplaza á Margarita Vidal Clar para que comparezca en unos autos. . 5482

El de Palma saca á pública subasta dos fincas embargadas á D.ª Magdalena Tomas Sabater. . 5483

El de Ibiza publica cédula, citando á unos testigos para que comparezcan á declarar en un juicio oral. . 5483

El de Manacor cita á los hermanos Bosch y Artigues ó á sus herederos para que se presenten si les conviniere á aponerse á la inscripción de una finca. . 5484

El de Mahon llama á los que se crean con derecho á la herencia de D. Rafael Oleo Salord. . 5484

El de Ibiza cita á Mariano Roig Mari para que comparezca en unos autos. . 5484

El de Palma publica cédula emplazando á D. Antonio Gil Amengual para que comparezca en un juicio. . 5484

El mismo publica otra id. emplazando al Dr. D. Bartolomé Quart, Dr. D. Ignacio Carrió, á D.ª Margarita Carrió, D.ª Catalina Barceló ó sus herederos para que comparezcan á contestar á una demanda. . 5484

El mismo publica otra id. citando á D. Juan Mas Garau para un juicio voluntario de testamentaria. . 5485

El mismo publica otra id. citando á Miguel Obrador Barceló vecino de Felanitx para prestar una declaración. . 5485

El mismo publica otro id. emplazando á los herederos desconocidos de Juan Juan Ferrer para que comparezca á contestar á una demanda. . 5485

El de Inca publica otra idem citando á Miguel Payeras Payeras vecino de La Puebla para que asista á un juicio por Jurados. . 5487

El de Palma publica otra id. citando á D. Onofre Pujol Valent para que comparezca á formar parte de un juicio. . 5487

El mismo notifica el fallo de una sentencia á D. Antonio Llodrá Obrador constituido y declarado en rebeldía. . 5488

El de Inca cita, llama y emplaza á Juan Gelabert Muntaner (a) Vela para notificarle una sentencia. . 5488

El de Palma publica cédula notificando una providencia á Don Ignacio Puigserver Aleñar y los herederos desconocidos de D.ª Maria Elena Alomar. . 5488

El mismo cita, llama y emplaza á José Riutord Maria y á Mateo Sans Ordinas para que comparezcan en dicho Juzgado. . 5490

El mismo publica cédula citando á los herederos desconocidos del difunto D. Sebastian Payeras Terrasa. . 5490

JUZGADOS MUNICIPALES

El de Binisalem publica edicto información posesoria á instancia de Bartolomé Pol Moyá. . 5481

El de Felanitx publica otro id. á instancia de Maria Mesquida Pons y hermanos. . 5483

El de Capdepera cita a los herederos ó sucesores de Pedro Masanet Orpl. . 5483

El de Alayor expide certificación de una sentencia recaída contra D. Antonio Cardona Roselló. . 5484

El de Santa Margarita publica edictos expediente posesorio á nombre uno de Antonio Pastor Dalmau y de Esperanza Font Sansó el otro. . 5484

El de Mahon anuncia subasta de una finca embargada á Doña Francisca Rotjer Morlá otras id. . 5485

El de Alayor id. id. de otras id. embargadas á D. Pedro Morlá Mora y á D. Juan Carreras Palliser. . 5485

El de la Lonja id. id. otra id. perteneciente á Bernardo Torrens Buadas. . 5486

El de Pollensa publica edictos expediente información posesoria á instancia de la tutora de la menor Maria Canaves Torrandell y de D.ª Gerónima Llompart Morell.—5486 y . 5489

El de la Lonja cita á los herederos ó sucesores de D. Luis Castelló Quetglas para un juicio verbal. . 5489

El de Montuiri publica edicto expediente información posesoria instruido á instancia de Bartolomé Vaquer Tous. . 5489

El de Alaró cita á los herederos ó sucesores de Margarita Gelabert Tomas para que comparezcan en dicho Juzgado. . 5490

El de Selva cita, llama y emplaza á los herederos de Bernardo Sureda Ramos y á los de Francisca Moyo Pons. . 5491

El de Sineu publica edictos expediente posesorio á instancia de parte.—5492 y . 5493

El de Llubi cita á los herederos de Juan Alomar Ramis. . 5493

CONSEJOS DE FAMILIA

El tutor de los menores D.ª Isabel y D.ª Catalina Ramonell Jaume saca á pública subasta la parte indivisa de una casa perteneciente á dichas menores. . 5485

JUECES INSTRUCTORES

El del expediente que se instruye al soldado Jaime Riera Grimalt del regimiento infanteria de Baleares núm. 1, cita, llama y emplaza á dicho soldado para que comparezca delante su autoridad á responder á los cargos que le resultan por su falta de incorporación á filas. . 5482

El del id. que se instruye al recluta Marcos Juan Mari del antedicho regimiento, cita á dicho recluta no incorporado á banderas. . 5482

El del Batallon artilleria de Plaza de Menorca llama á los reclutas Antonio J. Pons Vadell, Miguel Caldentey Andreu, Francisco Alcover Canals, Mateo Nicolau Nicolau, Antonio Bisbal Matas, Pedro José Vidal, Rafael Ramis Adrover y Bartolomé Alzamora Femenias á quienes instruye ex-

pediente por falta de concentración.—5484 y . 5486
 El del expediente que se instruye al recluta Antonio Planells Torres del regimiento infantería de Baleares núm. 1, cita y llama á dicho recluta no incorporado á filas. . 5488
 El del id. que se instruye al recluta Francisco Benestar Serra del antedicho regimiento, id. id. á dicho recluta no incorporado. . 5488
 El del regimiento infantería de Sevilla, id. id. al soldado Ramon Celi Morro desaparecido de Filipinas. . 5488
 El del regimiento infantería Gerona, id. id. al soldado Julián Llaneras Mascaró vecindado en Puerto-Rico. . 5490

DEPARTAMENTO DE CARTAGENA

Publica las bases para la recluta voluntaria para las Compañías de Infantería de Marina del Golfo de Guinea entre individuos de color procedentes de las antiguas colonias de Cuba y Puerto-Rico residentes en España. . 5482

COMANDANCIA de la Guarda Civil

Anuncia subasta para la venta de un caballo dado por inutil para el servicio. . 5481
 Hace público que debiendo procederse á la compra de tres caballos con destino á dicha Comandancia lo anuncia para conocimiento de las personas que teniéndolos deseen enagenarlos. . 5486

ESCUADRON CAZADORES de Mallorca

Anuncia que el día 3 del actual quedarán abiertas al servicio

público las paradas provisionales de caballos sementales de Manacor y La Puebla y el día 6 la de Mercadal. . 5481

COMISIONES LIQUIDADORAS

La de la Guardia civil de Cuba y Puerto-Rico publica relación nominal de individuos de esta provincia á quienes se les ha efectuado el ajuste y no han solicitado sus alcances. . 5482
 La del batallón cazadores de Barcelona n.º 3 publica lo mismo. . 5483
 La del regimiento cazadores de Alfonso XIII—32 de caballería publica lo mismo. . 5490

COMISARIAS DE GUERRA

La de la plaza de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos de subsistencias y utensilios para el servicio de sus Factorías.—5481, 5492 y . 5493
 La misma manifiesta lo mismo para el servicio de su Hospital.—5481 y . 5492
 La misma anuncia subasta para contratar el servicio de utensilios militares para la Plaza de Ibiza por el tiempo de un año . 5482
 La de la plaza de Mahon manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos de subsistencias y utensilios para el servicio de sus Factorías. 5486
 La misma manifiesta lo mismo para el servicio de su Hospital. . 5488
 La de la plaza de Palma publica los precios que regirán en la subasta para la contratación del servicio de Utensilios para la plaza de Ibiza. . 5492

FACTORIAS MILITARES

Las de Mahon publican relación de las compras de artículos verificadas durante el mes de Febrero próximo pasado. . 5483
 Las de Palma publican lo mismo. 5486

PATRONATO DE LA OBRA PIA de los Santos lugares de Jerusalem

Publica relación de las cantidades recaudadas en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc. durante el año 1901 que se envían á Tierra Santa. 5484

RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

El de la 2.ª Zona de Palma anuncia los días y pueblos en que verificará la cobranza del primer trimestre del actual ejercicio.—5481 y . 5486
 El de 3.ª Zona de Manacor y 3.ª y 4.ª de Inca anuncian lo mismo. 5484
 El de la 1.ª Zona de Palma anuncia los días de cobranza de las cuotas de la Contribución Territorial y Edificios y Solares correspondiente al primer trimestre del actual año. . 5491

AGENTES EJECUTIVOS

El de la 4.ª Zona de Manacor dicta providencia contra morosos al pago de contribuciones del presupuesto de 1901, declarándoles incursos en el 2.º grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto. . 5481
 El de la 2.ª Zona de Palma dicta igual providencia. . 5483
 El mismo anuncia subasta de bienes muebles y semovientes em-

bargados á deudores de la contribución rustica. . 5487

ADMINISTRACION DE CONSUMOS en arriendo de Palma

Anuncia que la cobranza de los conciertos realizados con los vendedores de especies gravadas en el extrarradio, queda abierta en el Fielato de la Puerta Pintada. . 5486

SOCIEDAD ALUMBRADO POR GAS

Publica el Balance cerrado en 31 Diciembre de 1901. . 5484

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Publica el estado de su situación en 31 Diciembre de 1901. . 5486

SOCIEDAD MALLORQUINA de Tranvias

Publica el Balance cerrado en 31 Diciembre de 1801. . 5488

SALINERA ESPAÑOLA

Publica los numeros de las 61 obligaciones hipotecarias que deben ser amortizadas en 1.º de Abril próximo. . 5491

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA

